
ANEXO VIII

PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO
DE ACTIVIDADES COMPETITIVAS

The background of the page is a blue-tinted image of a soccer goal net. The net is made of dark blue or black rope, forming a diamond-shaped mesh. A yellow soccer ball is visible in the lower right corner, partially obscured by the net. The overall image is slightly out of focus, creating a sense of depth.

PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPETITIVAS

El presente Protocolo se aplica a todos los torneos de tenis autorizados por la AAT.

Los/las organizadores/as, directores/as, jugadores/as y todos/as los participantes de los torneos así como los clubes sede de los mismos deberán cumplir con las normas nacionales, provinciales y/o municipales vigentes y con el Protocolo para mitigar el riesgo de exposición y propagación del COVID-19.

Los/las organizadores/as y directores/as de los torneos son responsables exclusivos de hacer cumplir las normas y el Protocolo así como de garantizar el bienestar y la seguridad de todos/as los/las participantes. En tal sentido, el Protocolo brinda un estándar mínimo a implementar para salvaguardar el bienestar de los/las participantes; no obstante los/las organizadores/as y directores/as pueden imponer estándares más altos que proporcionados por el Protocolo cuando lo consideren apropiado en función de las circunstancias o cuando así lo requiera la legislación local.

Sin perjuicio de las sanciones que pudieren corresponder por incumplimiento de las normas nacionales y/o locales; la inobservancia o violación del Protocolo constituirá una falta al Estatuto y Reglamentos de la AAT siendo pasible de las sanciones establecidas en el Capítulo XIII del Estatuto de la AAT.

La información proporcionada en el Protocolo no sustituye la orientación proporcionada por el gobierno nacional y/o los gobiernos locales ni por las organizaciones de salud. La AAT no asume responsabilidad alguna por la exactitud y/o integridad de la información contenida en este Protocolo en relación a su efectividad para prevenir o controlar la propagación del Covid-19.

COMPETENCIAS - INGRESOS - ASIGNACIÓN DE CANCHAS HIGIENE - ENTREGA DE PREMIOS

INGRESOS Y EGRESOS AL TORNEO - RECOMENDACIONES PARA LA SEDE

- En el caso de que el/la jugador/a sea menor, el/la mismo/a debe ir acompañado indefectiblemente por 1 (un) acompañante mayor. No se permitirá más de 1 (un) acompañante.
- Los/las jugadores/as y sus acompañantes no podrán permanecer en el Club una vez que haya finalizado el partido. La doble programación no implicará la autorización de permanencia en el ámbito donde se disputa el Torneo.
- La cancha asignada para el partido deberá ser comunicada con antelación utilizando preferentemente medios electrónicos a los fines de evitar que los/las participantes deambulen innecesariamente por la sede.
- Sólo se permitirá el ingreso a las canchas asignadas, una vez que se hayan higienizado correctamente las mismas (Ver Protocolo de Inicio de la Práctica de tenis en el marco de la pandemia de COVID-19, página 12).
- Evitar la permanencia de jugadores/as y acompañantes en la zona destinada a las competencias para evitar aglomeración de personas. Cada sede deberá informar debidamente el área destinada para la espera en caso de que el/la competidor/a arribe a la sede con excesivo tiempo de antelación (ejemplo: estacionamiento, zona sectorizada al aire libre). También el club podrá identificar previamente un área de calentamiento individual.
- Todos/as los/las jugadores/as y sus acompañantes serán identificados/as, es importante contar con una planilla de ingresos y egresos de todas las personas que ingresen al torneo volcando sus datos y contacto.

COMPETENCIAS - INGRESOS - ASIGNACIÓN DE CANCHAS HIGIENE - ENTREGA DE PREMIOS

INGRESOS Y EGRESOS AL TORNEO - RECOMENDACIONES PARA LA SEDE

- El uso de barbijo o tapaboca es obligatorio para circular dentro del predio. El/la jugador/a únicamente podrá prescindir del barbijo o tapaboca al ingresar a la cancha asignada para su partido. Sin excepción.
 - Se recomienda extender el tiempo de peloteo previo a 15 minutos.
 - Cada organizador/a deberá comunicar anticipadamente a los/las competidores/as las condiciones para acceder a la hidratación. Se recomienda que cada jugador/a administre su propia hidratación.
-

COMPETENCIAS - INGRESOS - ASIGNACIÓN DE CANCHAS HIGIENE - ENTREGA DE PREMIOS

COMPETENCIAS - INGRESOS - ASIGNACIÓN DE CANCHAS HIGIENE - ENTREGA DE PREMIOS

MESA DE ORGANIZACIÓN

- Preferentemente utilizar la opción de espacios ventilados y amplios, o carpa/gazebo al aire libre.
 - La Mesa de Organización del Torneo implementará un sistema de indicaciones vía medios electrónicos, que evite el uso de papeles y acercamiento de jugadores/as a los fines, por ejemplo, de volcar resultados.
 - Se recomiendan generar formatos de competencia progresivos en cuanto a su extensión.
 - Se recomienda programar turnos de partidos cada 2 (dos) horas, con el fin de evitar esperas entre turno.
 - La organización deberá garantizar la higiene dentro del perímetro del área de competencia previo al inicio de cada partido.
 - Se aconseja habilitar medios de pagos electrónicos para el proceso de inscripciones o transferencia de Prize Money.
-

COMPETENCIAS - INGRESOS - ASIGNACIÓN DE CANCHAS HIGIENE - ENTREGA DE PREMIOS

ENTREGA DE PREMIOS

- Las reuniones de “tercer tiempo” y entrega de premios están suspendidas.
 - La entrega de premios se realizará en la cancha de manera individual. Se recuerda desinfectar correctamente las distinciones.
 - En caso de requerirse la firma del jugador o de la jugadora, sólo se admitirá el uso de lapiceras personales.
-

CÓDIGO DE CONDUCTA VIGENTE:

Informamos que la Federación Internacional de Tenis (ITF) considera violación al código de conducta la inobservancia de las recomendaciones con motivo del COVID-19 en el torneo en disputa y en los torneos subsiguientes, adhiriendo la AAT a dicha normativa. Hacemos especial hincapié en respetar la distancia social (2 metros) en todo el recinto de competencia.

La violación de normas del Código de Conducta serán remitidas por medios electrónicos. Se autoriza el escaneo de firma de la autoridad o Dirección del Torneo.

IMPORTANTE

Cada Club y/o Federación Organizadora de Torneos deberá cumplir con la observancia y recaudos vigentes en materia de habilitaciones y traslados de jugadores/as dispuestos por los organismos nacionales y/o municipales, por lo que todas las reclamaciones hacia la AAT quedan eximidas.

Es importante contar con la declaración de salud de cada participante y un número y domicilio de contacto en los siguientes 21 días de participación de competencia.

Para la organización de torneos ITF/COSAT contactarse a:

 relacionesinstitucionales@aat.com.ar

ANEXO DE IMÁGENES



Respetar la distancia social y distancia deportiva. (Ver Protocolo de Inicio de la Práctica de tenis en el marco de la pandemia de COVID-19, página 08).



Respetar la distancia social y distancia deportiva. Evitar aglomeraciones. (Ver Protocolo de Inicio de la Práctica de tenis en el marco de la pandemia de COVID-19, página 08).



Uso de guantes de látex y barbijo en la atención de jugadores/as.

ANEXO DE IMÁGENES



Desinfección y Kit de Higiene de la silla. (Ver Protocolo de Inicio de la Práctica de tenis en el marco de la pandemia de COVID-19, página 11).

ANEXO DE IMÁGENES



Reemplazar el tradicional saludo de manos por un choque de raquetas con el distanciamiento sugerido.

